



Reforma  
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: Info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 30 JUN 2017

**VISTO:**

El Expediente CUDAP N° 24595/2017, por el que Secretaría Académica, solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A (Asesor de Estructuras)**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia concedida a la arquitecta **María del Carmen FERNANDEZ SAIZ**,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Designar interinamente a la ingeniera **Silvina PRADOS (Leg. N° 43053)** en un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la cátedra de **ARQUITECTURA VI-A (Asesor de Estructuras)**, a partir del 15 de junio de 2017 y mientras dure la licencia concedida a la arquitecta **María del Carmen FERNANDEZ SAIZ.-**

**ARTÍCULO 2º.-**La imputación presupuestaria de la liquidación del cargo involucrado será con cargo al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04 del presupuesto vigente de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3º.-**La presente designación interina podrá caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura y



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.-

**ARTÍCULO 4º.**-La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

**ARTÍCULO 5º.**-La docente designada deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 6º.**-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

**ARTÍCULO 7º.**-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA  
Secretaría General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

772- /2017.-